



PROSPERIDAD
PARA TODOS

Clasificación de los Gastos del Gobierno por Finalidad

NOMENCLATURA ADAPTADA A COLOMBIA CFG

- 01 ADMINISTRACION PÚBLICA GENERAL¹**
 - 01.1 Órganos ejecutivos y legislativos, asuntos financieros y fiscales, asuntos exteriores
 - 01.2 Ayuda económica exterior
 - 01.3 Servicios generales
 - 01.4 Investigación básica
 - 01.5 Investigación y desarrollo relacionados con la administración pública general
 - 01.6 Administración pública general nep
 - 01.8 Transferencias de carácter general entre diferentes niveles de gobierno
- 02 DEFENSA**
 - 02.1 Defensa militar
 - 02.2 Defensa civil²
 - 02.3 Ayuda militar al exterior
 - 02.4 Investigación y desarrollo relacionados con la defensa
 - 02.5 Administración de la defensa³
- 03 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD**
 - 03.1 Servicios de policía
 - 03.2 Servicios de protección contra incendios
 - 03.3 Tribunales de justicia
 - 03.4 Establecimientos penitenciarios⁴
 - 03.5 Investigación y desarrollo relacionados con el orden público y la seguridad
 - 03.6 Administración del orden público y seguridad
- 04 ASUNTOS ECONÓMICOS**
 - 04.1 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general
 - 04.2 Agricultura, silvicultura, pesca y caza
 - 04.3 Combustibles y energía
 - 04.4 Minería, manufacturas y construcción

¹ Se cambió la descripción general de la división con el fin de evitar confusión con la prestación de servicios públicos de carácter comercial (agua, energía eléctrica, gas). En la clasificación internacional esta división se denomina servicios públicos generales.

² De acuerdo con las funciones realizadas por la Defensa Civil Colombiana se incluyó en la finalidad 10.9 administración y protección social nep.

³ A los grupos destinados a clasificar los gastos de la administración propia de cada división, se les cambió la descriptiva por administración, acompañada de la respectiva finalidad. En la clasificación internacional estos grupos se denominan Defensa, orden público y seguridad, protección del medio ambiente, vivienda y servicios comunitarios, salud, actividades recreativas, cultura y religión, educación y protección social nep.

⁴ Se cambió la descripción del grupo de acuerdo al lenguaje usado en Colombia. En la clasificación internacional este grupo se denomina Prisiones.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

- 04.5 Transporte
- 04.6 Comunicaciones
- 04.7 Otras industrias
- 04.8 Investigación y desarrollo relacionados con asuntos económicos
- 04.9 Asuntos económicos n.e.p.
- 05 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**
- 05.1 Ordenación de desechos
- 05.2 Ordenación de aguas residuales
- 05.3 Reducción de la contaminación
- 05.4 Protección de la diversidad biológica y del paisaje
- 05.5 Investigación y desarrollo relacionados con la protección del ambiente
- 05.6 Administración de la protección del medio ambiente
- 06 VIVIENDA Y ESPACIO PÚBLICO⁵**
- 06.1 Urbanización
- 06.2 Desarrollo comunitario
- 06.3 Abastecimiento de agua
- 06.4 Alumbrado público
- 06.5 Investigación y desarrollo relacionados con la vivienda y espacio público
- 06.6 Administración de la vivienda y espacio público
- 07 SALUD**
- 07.1-07.2 y 07.3 Servicios médicos, hospitalarios y farmacéuticos⁶
- 07.4 Servicios de salud pública
- 07.5 Investigación y desarrollo relacionados con la salud
- 07.6 Administración de la salud
- 08 ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURA Y DEPORTE**
- 08.1 Servicios recreativos y deportivos
- 08.2 Servicios culturales y comunicaciones sociales⁷
- 08.3 Servicios de radio y televisión⁸
- 08.4 Servicios religiosos y otros servicios comunitarios
- 08.5 Investigación y desarrollo relacionados con esparcimiento, cultura y deporte
- 08.6 Administración de actividades recreativas, cultura y deporte

⁵ Se cambia la descripción general de esta división ya que para Colombia los servicios comunitarios están dirigidos al mantenimiento y mejoramiento del espacio público (andenes, aceras, separadores, parques, vías peatonales y demás obras de mobiliario público). En la clasificación internacional esta división se denomina vivienda y servicios comunitarios.

⁶ En esta división los grupos útiles y equipo médicos (07.1), productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos, servicios médicos para pacientes externos (07.2) y servicios hospitalarios (07.3) se consolidan en el grupo (07.1-07.2- 07.3) denominado Servicios médicos, hospitalarios y farmacéuticos; esto en razón a la dificultad de separar los gastos de salud en los tres grupos

⁷ En la descriptiva se agrega comunicaciones sociales.

⁸ Se excluyen los servicios editoriales de ésta finalidad, ya que en Colombia están a cargo de empresas de carácter privado.



PROSPERIDAD
PARA TODOS

09 EDUCACIÓN⁹

- 09.1-09.2 Educación preescolar, básica y media
- 09.3 Educación para el trabajo
- 09.4 Educación superior y tecnológica
- 09.5 Educación no atribuible a ningún nivel
- 09.6 Servicios auxiliares de la educación
- 09.7 Investigación y desarrollo relacionados con la educación
- 09.8 Administración de la educación

10 PROTECCIÓN SOCIAL

- 10.1 Enfermedades e incapacidad
- 10.2-10.3 Edad avanzada¹⁰
- 10.4 Familia e hijos
- 10.5 Desempleo
- 10.6 Vivienda social¹¹
- 10.7 Población socialmente vulnerable y excluida¹²
- 10.8 Investigación y desarrollo relacionados con la protección social
- 10.9 Administración y protección social n.e.p.
- 11 **Servicio de la deuda pública¹³**

⁹ En todos los grupos de la división educación se cambiaron las descriptivas adaptándola a los niveles educativos que utiliza el Ministerio de Educación Nacional.

¹⁰ En el grupo de edad avanzada se incluye los gastos de superstitios o pensión a sobrevivientes, ya que no existe información desagregada para este grupo.

¹¹ Se modifica la descripción con el fin de evitar confusiones con la construcción de vivienda propia la cual se clasifica en la finalidad vivienda y espacio público, en este grupo se incluye la vivienda subsidiada. En la clasificación internacional este grupo se denomina vivienda.

¹² Se cambia la descripción adoptando el lenguaje usado en Colombia. En la clasificación internacional este grupo se denomina exclusión social.

¹³ Se crea esta división separando la deuda pública de la finalidad 0.1, debido a que la deuda distorsiona la participación de toda la división. Ya que para Colombia la deuda participa en promedio el 75% del total de la finalidad 01.



PROSPERIDAD
PARA TODOS

Descripción de los grupos

01 ADMINISTRACION PÚBLICA GENERAL

01.1 Órganos ejecutivos y legislativos, asuntos financieros y fiscales, asuntos exteriores, órganos ejecutivos y legislativos: Administración, gestión o apoyo de los órganos ejecutivos y legislativos. Incluye: oficina del jefe ejecutivo en todos los niveles de gobierno (presidencia, gobernador y alcalde); órganos legislativos en todos los niveles de gobierno (cámaras de representantes, senados, asambleas departamentales y consejos municipales); personal asesor, administrativo y político adjunto a las oficinas de los jefes ejecutivos y las cámaras legislativas; bibliotecas y otros servicios de consulta que se hallan principalmente al servicio de los órganos ejecutivos y legislativos; elementos materiales a disposición del jefe ejecutivo, la cámara legislativa y sus ayudantes.

Administración de asuntos y servicios financieros y fiscales; gestión de los fondos públicos; administración de planes impositivos (dirección de aduanas e impuestos); Gestión de la tesorería o ministerio de hacienda, la oficina del presupuesto, la administración de rentas internas, la administración de aduanas, los servicios de contabilidad y auditoría; Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios financieros y fiscales.

Administración de asuntos y servicios exteriores; Gestión del ministerio de relaciones exteriores y de las misiones diplomáticas y consulares destacadas en el extranjero o en oficinas de organizaciones internacionales; gestión o apoyo de los servicios informativos y culturales destinados a la distribución fuera de las fronteras nacionales; gestión o apoyo de bibliotecas, salas de lectura y servicios de consulta situados en el extranjero; Suscripciones ordinarias y contribuciones especiales para sufragar los gastos generales de funcionamiento de organizaciones internacionales.

01.3 Servicios generales: Administración y gestión de los servicios generales de personal, inclusive la elaboración y aplicación de políticas y procedimientos generales de personal referentes a la selección, los ascensos, los métodos de calificación, la descripción, evaluación y clasificación de las funciones, la administración de los reglamentos públicos y asuntos análogos. Administración y funcionamiento de los servicios generales de planificación económica y social y de los servicios generales de estadística, inclusive la formulación, la coordinación y la supervisión de los planes y programas económicos y sociales generales y los planes y programas estadísticos generales. Administración y gestión de otros servicios generales como los servicios centralizados de suministros y adquisiciones, mantenimiento y almacenamiento de los expedientes y archivos gubernamentales (archivo general de la nación).

01.4 Investigación básica: La investigación básica consiste en trabajos experimentales o teóricos que se realizan primordialmente para adquirir nuevos conocimientos de los fundamentos básicos de los fenómenos y hechos observables, sin tener presente ninguna aplicación ni utilización particular. Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a la investigación



PROSPERIDAD
PARA TODOS

básica; Donaciones, préstamos o subsidios en apoyo a investigaciones básicas realizadas por órganos no gubernamentales como institutos de investigación y universidades.

01.5 Investigación y desarrollo relacionados con los servicios públicos generales: La investigación aplicada consiste en investigaciones originales realizadas a fin de adquirir nuevos conocimientos pero orientadas primordialmente a un fin u objetivo práctico concreto.

El desarrollo experimental consiste en trabajos sistemáticos, basados en conocimientos existentes logrados a partir de la investigación y la experiencia práctica, que están orientados a producir nuevos materiales, productos y dispositivos; instalar nuevos procesos, sistemas y servicios o a perfeccionar apreciablemente los que ya se han producido o instalado. Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con los servicios públicos generales; Donaciones, préstamos o subsidios en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con servicios públicos generales realizados por órganos no gubernamentales como institutos de investigación y universidades.

01.6 Servicios públicos generales n.e.p.: Administración, gestión o apoyo de servicios públicos generales como inscripción de votantes, celebración de elecciones y referendos, administración de territorios no autónomos o en fideicomiso. Incluye: servicios públicos generales que no puedan asignarse a (01.1), (01.2), (01.3), (01.4) o (01.5).

02 DEFENSA

02.1 Defensa militar: Administración de asuntos y servicios de la defensa militar; Gestión de las fuerzas defensivas de tierra, mar, aire y espacio; gestión de la ingeniería, transportes, comunicaciones, información, personal y otras fuerzas defensivas no combatientes; gestión o apoyo de las fuerzas de la reserva y auxiliares vinculadas al sistema de la defensa. Incluye: oficinas de los agregados militares destacados en el extranjero; hospitales de campaña.

02.2 Defensa civil: Administración de asuntos y servicios de la defensa civil; formulación de planes para imprevistos; organización de maniobras en que participen instituciones y poblaciones civiles; Gestión o apoyo de las fuerzas de defensa civil¹⁴.

02.5 Administración de la Defensa: Administración, gestión y apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con la defensa; preparación y ejecución de legislación relacionada con la defensa; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre defensa. Incluye: asuntos y servicios de la defensa que no puedan asignarse a (02.1) o (02.2).

03 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD

¹⁴ De acuerdo con las funciones realizadas por la Defensa Civil Colombiana se incluyó en la finalidad 10.9 administración y protección social nep.



PROSPERIDAD
PARA TODOS

03.1 Servicios de policía: Administración de asuntos y servicios de policía, el mantenimiento del registro de detenciones y de las estadísticas relativas a la labor policial, la reglamentación y el control del tránsito por carretera, la prevención del contrabando y el control de la pesca costera y de alta mar; Gestión de las fuerzas policiales regulares y auxiliares de policía, de puertos, fronteras, guardacostas y otras fuerzas especiales de policía sostenidas por las autoridades públicas; gestión de los laboratorios policíacos; gestión o apoyo de programas de adiestramiento policial. Incluye: policías de tránsito.

03.2 Servicios de protección contra incendios: Administración de los asuntos y servicios de lucha y prevención contra incendios; Gestión de compañías de bomberos regulares y auxiliares y de otros servicios de prevención y lucha contra incendios sostenidos por las autoridades públicas; gestión o apoyo de los programas de adiestramiento para la prevención y lucha contra incendios. Incluye: servicios de protección civil como rescate en montañas, vigilancia de playas, evacuación de zonas inundadas.

03.3 Tribunales de justicia: Administración, gestión o apoyo de los tribunales de justicia civil y penal y el sistema judicial, inclusive la ejecución de multas y de arreglos jurídicos impuestos por los tribunales y la gestión de los servicios de libertad vigilada y libertad condicional; Representación y asesoramiento jurídicos en nombre del gobierno o de otros cuando sean suministrados por el gobierno mediante el pago en efectivo o la prestación de servicios. Incluye: tribunales administrativos, defensores del pueblo.

03.4 Establecimientos penitenciarios: Administración, gestión o apoyo de prisiones y otros establecimientos destinados a la detención o rehabilitación de delincuentes, como granjas y talleres correccionales, reformatorios, establecimientos para jóvenes delincuentes, manicomios para delincuentes alienados.

03.6 Administración del Orden público y seguridad: Administración, gestión y apoyo de actividades tales como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con el orden público y la seguridad; preparación y ejecución de legislación y normas para garantizar el orden público y la seguridad; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre orden público y seguridad. Incluye: asuntos y servicios de orden público y seguridad que no puedan asignarse a (03.1), (03.2), (03.3) o (03.4).

04 ASUNTOS ECONÓMICOS

04.1 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general: Administración de asuntos y servicios económicos y comerciales en general, inclusive asuntos comerciales exteriores en general; formulación y ejecución de políticas económicas y comerciales generales. Reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales tales como el comercio de exportación e importación en su conjunto, mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en



PROSPERIDAD
PARA TODOS

general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado; supervisión de la banca; Gestión o apoyo de instituciones que se ocupan de patentes, marcas comerciales, derechos de autor, inscripción de empresas, pronósticos meteorológicos, pesos y medidas, levantamientos hidrológicos, levantamientos geodésicos; Donaciones, préstamos o subsidios para fomentar políticas y programas económicos y comerciales generales. Administración de asuntos y servicios laborales generales; formulación y aplicación de políticas laborales generales; supervisión y reglamentación de las condiciones de trabajo (jornada de trabajo, salarios, seguridad). Donaciones, préstamos o subsidios para fomentar políticas y programas laborales generales.

04.2 Agricultura, silvicultura, pesca y caza: Administración de asuntos y servicios de agricultura; conservación, bonificación o expansión de tierras de labranza; reforma agraria y colonización de tierras; supervisión y reglamentación del sector agrícola; Construcción o gestión de sistemas de regulación de crecidas, riego, inclusive donaciones, préstamos o subsidios para la ejecución de esas obras; Gestión o apoyo de programas o planes para estabilizar o mejorar los precios e ingresos del sector agrícola; gestión o apoyo de servicios de extensión o servicios veterinarios a los productores agropecuarios, servicios de lucha contra las plagas, de inspección de las cosechas y de clasificación según la calidad; Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios agrícolas; Indemnizaciones, donaciones, préstamos o subsidios a los agricultores en relación con actividades agrícolas, inclusive pagos para restringir o estimular la producción de determinados cultivos o para dejar tierras en barbecho.

Los asuntos y servicios de pesca y caza que se enumeran a continuación se refieren a actividades que se realizan fuera de parques y reservas naturales. Administración de asuntos y servicios de pesca y caza; protección, propagación y explotación racionalizada de poblaciones de peces y animales salvajes; supervisión y reglamentación de la pesca de agua dulce, oceánica y costera, la piscicultura, la caza de animales salvajes y la concesión de licencias de pesca y de caza; Gestión o apoyo de viveros de peces, servicios de extensión, actividades de repoblación o selección; Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios de pesca y caza; Donaciones, préstamos o subsidios en apoyo a actividades de pesca y caza comerciales, inclusive la construcción o explotación de viveros de peces.

04.3 Combustibles y energía: Esta clase comprende carbón de todas las calidades, lignito y turba, sea cual fuere el método de extracción o beneficio y su conversión en otras formas de combustibles, como el coque o el gas; Administración de asuntos y servicios relacionados con los combustibles minerales sólidos; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos de combustibles minerales sólidos; supervisión y reglamentación de la extracción, el procesamiento, la distribución y la utilización de combustibles minerales sólidos; Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con los combustibles minerales sólidos; Donaciones, préstamos o subsidios en apoyo a la industria de combustibles minerales sólidos y a la industria de fabricación de coque, briquetas o gas. Comprende gas natural, gases licuados de petróleo y gases de refinería, petróleo procedente de pozos u otras fuentes, y la distribución urbana de gas, sea cual fuere su composición. Administración de asuntos y servicios relacionados con el petróleo y el gas natural; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos de petróleo y gas natural; supervisión y reglamentación de la extracción, procesamiento, distribución



PROSPERIDAD
PARA TODOS

y utilización de petróleo y gas natural; Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con el petróleo y el gas natural; Donaciones, préstamos o subsidios en apoyo a la industria de extracción del petróleo y a la industria de refinación del petróleo crudo y de los productos líquidos y gaseosos conexos. Comprende fuentes tradicionales de electricidad, como fuentes termoeléctricas o hidroeléctricas. Administración de asuntos y servicios relacionados con la electricidad; conservación, aprovechamiento y explotación racionalizada de fuentes de electricidad; supervisión y reglamentación de la generación, transmisión y distribución de electricidad; Construcción o explotación de sistemas de abastecimiento de electricidad diferentes de las empresas; Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con la electricidad; Donaciones, préstamos o subsidios en apoyo a la industria de producción de electricidad, incluidos desembolsos para la construcción de presas y otras obras destinadas principalmente a la generación de electricidad. Administración de asuntos y servicios de la energía no eléctrica que se refieren principalmente a la producción, distribución y utilización de calor en forma de vapor y agua o aire caliente; Construcción o explotación de sistemas que suministran energía no eléctrica diferente de las empresas; Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre disponibilidad, producción y utilización de energía no eléctrica; Donaciones, préstamos o subsidios para fomentar la utilización de energía no eléctrica.

Incluye: recursos geotérmicos; energía no eléctrica producida por generadores eólicos o solares.

04.4 Minería, manufacturas y construcción: Esta clase comprende minerales metalíferos, arena, arcilla, piedra, minerales para la fabricación de productos químicos y fertilizantes, sal, piedras preciosas, amianto, yeso. Administración de asuntos y servicios relacionados con la minería y los recursos minerales; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos minerales; supervisión y reglamentación de la extracción, la comercialización y otros aspectos de la producción de minerales; Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con la minería y los recursos minerales; Donaciones, préstamos o subsidios en apoyo a actividades comerciales de extracción minera. Incluye: concesión de licencias y arriendos, reglamentación de las tasas de producción, inspección de minas para verificar el cumplimiento de los reglamentos de seguridad. Administración de asuntos y servicios de manufacturas; desarrollo, ampliación o mejoramiento de las manufacturas; supervisión y reglamentación del establecimiento y funcionamiento de plantas fabriles; enlace con asociaciones de fabricantes y otras organizaciones interesadas en asuntos y servicios de manufacturas; Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre actividades manufactureras y productos manufacturados; Donaciones, préstamos o subsidios en apoyo a empresas manufactureras. Incluye: inspección de las plantas fabriles para verificar el cumplimiento de los reglamentos de seguridad, protección de los consumidores contra productos peligrosos.

Administración de asuntos y servicios de la construcción; supervisión de la industria de la construcción; elaboración y aplicación de normas de la construcción; Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios de la construcción. Incluye: concesión de certificados de habilitación; inspección de las obras en construcción para verificar el cumplimiento de los reglamentos de seguridad.



PROSPERIDAD
PARA TODOS

04.5 Transporte: Administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte por carretera (caminos, puentes, túneles, parques de estacionamiento, terminales de autobuses) Supervisión y reglamentación de los usuarios de las carreteras (concesión de licencias para vehículos y conductores, inspección de la seguridad de los vehículos, especificaciones de tamaño y carga para el transporte de pasajeros y mercancías por carretera), del funcionamiento del sistema de transporte por carretera (concesión de franquicias, aprobación de tarifas de pasajeros y de carga, horas y frecuencias de los servicios) y de la construcción y el mantenimiento de carreteras; Construcción o explotación de sistemas e instalaciones de transporte por carretera diferentes de las empresas; Donaciones, préstamos o subsidios en apoyo a la explotación, la construcción, el mantenimiento o el mejoramiento de los sistemas e instalaciones de transporte por carretera. Incluye: carreteras, caminos urbanos, calles, senderos para bicicletas y aceras.

Administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas y servicios de transporte por vías de navegación interior y costeras y por mar (puertos, espigones, ayudas y equipo para la navegación, canales artificiales y naturales, puentes, túneles, rompeolas, malecones, muelles, terminales); Supervisión y reglamentación de los usuarios del transporte por agua (matrículas, concesión de licencias e inspecciones de buques y tripulaciones, reglamentaciones relativas a la seguridad de pasajeros y mercancías), del funcionamiento del sistema de transporte por agua (concesión de franquicias, aprobación de tarifas de pasajeros y de carga, horas y frecuencias de los servicios) y de la construcción y el mantenimiento de los servicios de transporte por agua; Construcción o explotación de sistemas e instalaciones de transporte por agua diferentes de las empresas (como barcas de transbordo); Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por agua y las actividades de construcción de instalaciones de transporte por agua; donaciones, préstamos o subsidios en apoyo a la explotación, la construcción, el mantenimiento o el mejoramiento de los sistemas e instalaciones de transporte por agua. Incluye: ayudas a la navegación por radio y satélite; servicios de rescate de emergencia y remolque.

Administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción o el mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte por ferrocarril (vías férreas, terminales, túneles, puentes, terraplenes, desmontes); Supervisión y reglamentación de los usuarios de los ferrocarriles (condiciones del material rodante, estabilidad del firme de las vías, seguridad de los pasajeros y de la carga), del funcionamiento de sistema de transporte por ferrocarril (concesión de franquicias, aprobación de tarifas de pasajeros y de carga, horas y frecuencias de los servicios, etcétera) y la construcción y el mantenimiento de los ferrocarriles; Explotación de sistemas e instalaciones de transporte ferroviario diferentes de las empresas; Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte ferroviario y sobre actividades de construcción de ferrocarriles; Donaciones, préstamos o subsidios en apoyo a la explotación, la construcción, el mantenimiento o el mejoramiento de los sistemas e instalaciones de transporte ferroviario. Incluye: sistemas de transporte ferroviario de grandes vías y servicios interurbanos, sistemas de tránsito ferroviario urbano rápido, sistemas de transporte por tranvía; adquisición y mantenimiento de material rodante.

Administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte aéreo (aeropuertos,



PROSPERIDAD
PARA TODOS

pistas de aterrizaje, terminales, hangares, ayudas y equipo para la navegación, instalaciones de control de tránsito aéreo); Supervisión y reglamentación de los usuarios del transporte aéreo (matrículas, licencias e inspección de aviones, pilotos, tripulaciones, personal de tierra, reglamentaciones relativas a la seguridad de los pasajeros, investigación de accidentes del transporte aéreo), del funcionamiento del sistema de transporte aéreo (asignación de rutas, aprobación de tarifas de pasajeros y de carga, frecuencia y niveles del servicio, etcétera) y de construcción y mantenimiento de instalaciones de transporte aéreo; Construcción o explotación de servicios e instalaciones de transporte aéreo público diferentes de las empresas; Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte aéreo y sobre construcción de instalaciones de transporte aéreo; Donaciones, préstamos o subsidios en apoyo a la explotación, la construcción, el mantenimiento o el mejoramiento de sistemas e instalaciones de transporte aéreo.

04.6 Comunicaciones: Administración de asuntos y servicios relacionados con la construcción, la ampliación, el mejoramiento, la explotación y el mantenimiento de sistemas de comunicaciones (sistemas de comunicación postal, telefónica, telegráfica, inalámbrica y por satélite); Reglamentación del funcionamiento de los sistemas de comunicaciones (concesión de franquicias, asignación de frecuencias, especificación de los mercados a los que se ha de prestar servicios y de las tarifas); Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con las comunicaciones; donaciones, préstamos o subsidios en apoyo a la construcción, la explotación, el mantenimiento o el mejoramiento de sistemas de comunicaciones.

04.7 Otras industrias: Administración de asuntos y servicios de turismo; fomento y desarrollo del turismo; enlace con las industrias del transporte, los hoteles y los restaurantes y otras industrias que se benefician con la presencia de turistas Explotación de oficinas de turismo en el país y en el exterior; organización de campañas publicitarias, inclusive la producción y difusión de literatura de promoción; Recopilación y publicación de estadísticas sobre turismo.

04.8 Asuntos económicos nep.: Administración, gestión o apoyo de actividades relacionadas con asuntos económicos generales y sectoriales que no puedan asignarse a (04.1), (04.2), (04.3), (04.4), (04.5), (04.6) o (04.7).

05 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

05.1 Ordenación de desechos: Administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de los sistemas de recogida, tratamiento y vertimiento de desechos; Donaciones, préstamos o subsidios en apoyo de la explotación, la construcción, el mantenimiento o la mejora de estos sistemas. Incluye: la recogida, el tratamiento y la eliminación de los desechos nucleares.

05.2 Ordenación de aguas residuales: En este grupo se incluyen la gestión del sistema de alcantarillado y el tratamiento de las aguas residuales. La gestión del sistema de alcantarillado incluye la explotación y la construcción del sistema de colectores, tuberías, conductos y bombas de evacuación de las aguas residuales (agua de lluvia y aguas residuales domésticas y de otro tipo)



PROSPERIDAD
PARA TODOS

desde los puntos de generación hasta una instalación de tratamiento de aguas residuales o un lugar desde el cual se viertan las aguas residuales a las aguas superficiales. El tratamiento de las aguas residuales incluye cualquier proceso mecánico, biológico o avanzado de purificación de las aguas residuales con el fin de que éstas cumplan las normas medioambientales vigentes y otras normas de calidad.

Administración, supervisión, inspección, explotación o apoyo de los sistemas de alcantarillado y del tratamiento de las aguas residuales; donaciones, préstamos o subsidios en apoyo a la explotación, la construcción, el mantenimiento o el mejoramiento de estos sistemas.

05.3 Reducción de la contaminación: Este grupo incluye actividades relacionadas con la protección del aire ambiente y del clima, la protección del suelo y de las aguas subterráneas, la reducción de los ruidos y las vibraciones y la protección contra la radiación. Entre estas actividades figuran la construcción, el mantenimiento y la explotación de sistemas y estaciones de vigilancia (aparte de las estaciones meteorológicas); la colocación de terraplenes de contención de ruido, setos y otros medios de lucha contra el ruido, así como la renovación de algunas secciones de las carreteras urbanas o de los ferrocarriles con revestimientos que reduzcan los ruidos; medidas de reducción de la contaminación en las extensiones de agua; medidas de regulación y prevención de las emisiones de gases termo activos y contaminantes que afectan desfavorablemente a la calidad del aire; la construcción, el mantenimiento y la explotación de instalaciones de descontaminación de suelos contaminados y de almacenamiento de productos contaminantes; el transporte de productos contaminantes.

Administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la reducción y el control de la contaminación; donaciones, préstamos o subsidios en apoyo de actividades relacionadas con la reducción y el control de la contaminación.

05.4 Protección de la diversidad biológica y del paisaje: Este grupo incluye actividades relacionadas con la protección de la fauna y la flora (tales como, la reintroducción de especies extinguidas y la recuperación de especies en peligro de extinción), la protección de determinados hábitats (inclusive la ordenación de parques y de reservas naturales) y la protección de paisajes por sus valores estéticos (por ejemplo, la reparación de paisajes deteriorados con fines de fortalecer su valor estético y la rehabilitación de minas y canteras abandonadas).

Administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la protección de la diversidad biológica y del paisaje; donaciones, préstamos o subsidios en apoyo a actividades relacionadas con la protección de la diversidad biológica y del paisaje.

05.5 Investigación y desarrollo relacionados con la protección del medio ambiente: Investigación y desarrollo relacionados con la protección del medio ambiente. Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la protección del medio ambiente; donaciones, préstamos o subsidios en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la protección del medio ambiente, hechos por organismos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

05.6 Administración de la Protección del medio ambiente: Administración, dirección, regulación, supervisión, gestión y apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y



PROSPERIDAD
PARA TODOS

vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales para promover la protección del medio ambiente; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación en lo referente a la prestación de servicios de protección del medio ambiente; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre la protección del medio ambiente.

06 VIVIENDA Y ESPACIO PÚBLICO

06.1 Urbanización: Administración de asuntos y servicios relacionados con la urbanización; promoción, vigilancia y evaluación de las actividades de urbanización, independientemente de que éstas estén o no patrocinadas por las autoridades públicas; elaboración y regulación de normas de urbanización; Eliminación de tugurios relacionada con la creación de viviendas; adquisición de terrenos necesarios para la construcción de viviendas; construcción o adquisición y remodelación de unidades de vivienda para el público en general o para personas con necesidades especiales; Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con la urbanización; Donaciones, préstamos o subsidios en apoyo de la expansión, el mejoramiento o el mantenimiento del patrimonio de viviendas.

06.3 Abastecimiento de agua: Administración de los asuntos relacionados con el abastecimiento de agua; evaluación de las necesidades futuras y determinación de la disponibilidad en función de dicha evaluación; supervisión y regulación de todos los aspectos relacionados con el abastecimiento de agua potable, incluidos la pureza del agua, los precios y los controles de cantidad; Construcción o explotación de sistemas de abastecimiento de agua diferentes de las empresas; Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con el abastecimiento de agua; Donaciones, préstamos o subsidios en apoyo a la explotación, la construcción, el mantenimiento o el mejoramiento de los sistemas de abastecimiento de agua.

06.4 Alumbrado público: Administración de los asuntos relacionados con el alumbrado público; creación y regulación de las normas de alumbrado público; instalación, gestión, mantenimiento, mejora, etcétera, del alumbrado público.

06.6 Administración de vivienda y espacio público: Administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con la vivienda y el espacio público; incluye los gastos de funcionamiento del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

07 SALUD



PROSPERIDAD
PARA TODOS

07.1 -07.2 Y 07.3 Servicios médicos, hospitalarios y Farmacéuticos¹⁵: Este grupo incluye los medicamentos, las prótesis, los útiles y equipos médicos y otros productos relacionados con la salud obtenidos por particulares o familias, con receta o sin ella, y proporcionados normalmente por farmacéuticos o proveedores de equipos médicos. Se trata de productos que se consumen fuera de las instalaciones o centros de salud.

Los servicios médicos, dentales y paramédicos prestados por médicos, dentistas, paramédicos y auxiliares a pacientes que acuden a consultas externas. Los servicios pueden prestarse en casa, en consultorios individuales o en consultorios colectivos, en dispensarios o ambulatorios de hospitales o en otros centros semejantes. Los servicios de consulta externa incluyen los medicamentos, las prótesis, los aparatos y equipos médicos y otros productos relacionados con la salud proporcionados directamente a los pacientes que acuden a las consultas externas por los médicos, dentistas, paramédicos y auxiliares médicos.

La hospitalización se define como la estancia de un paciente en un hospital durante el tiempo que dura su tratamiento. Las estancias en el hospital durante el día, el tratamiento hospitalario en casa y los hospitales para personas con enfermedades terminales se incluyen en esta categoría. Este grupo comprende los servicios de hospitales generales y especializados, centros médicos, centros de servicios de maternidad, residencias de ancianos y residencias de convalecencia que proporcionan servicios principalmente a pacientes ingresados, los servicios de los hospitales militares de base, los servicios de las instituciones de atención a las personas mayores que tengan como componente esencial la vigilancia médica, y los servicios de los centros de rehabilitación que presten atención médica a pacientes ingresados y terapia de rehabilitación cuyo objetivo sea tratar al paciente en lugar de proporcionar apoyo a largo plazo; los centros de servicios de maternidad, las residencias de la tercera edad y las residencias de convalecencia también proporcionan atención a pacientes ingresados, pero sus servicios son supervisados y a menudo prestados por personal de titulación inferior a la de un médico. Prestación de servicios hospitalarios especializados; Administración, inspección, gestión o apoyo de los hospitales que limitan sus servicios a una determinada especialidad médica. Incluye: las instituciones que atienden a las personas mayores y en las que la vigilancia médica es un componente esencial; los centros de rehabilitación que proporcionan atención sanitaria a los pacientes ingresados y terapia de rehabilitación, cuando el objetivo es tratar al paciente en lugar de proporcionar apoyo a largo plazo.

07.4 Servicios de salud pública: Prestación de servicios de salud pública; administración, inspección, gestión o apoyo de los servicios de salud pública, como la gestión de los bancos de sangre (extracción, procesamiento, almacenamiento, despacho), diagnóstico de enfermedades (cáncer, tuberculosis, enfermedades venéreas), prevención (inmunización, inoculación), vigilancia (nutrición infantil, salud infantil), recopilación de datos epidemiológicos, servicios de planificación familiar, etcétera. Preparación y difusión de información sobre asuntos relacionados con la salud Incluye: servicios de salud pública prestados por equipos especiales a grupos de clientes, la mayoría de los cuales se encuentran en buena salud, en los lugares de trabajo, las escuelas y otros lugares distintos de los centros médicos; servicios de salud pública no relacionados con un

¹⁵ En este grupo se encuentran los gastos en salud del régimen subsidiado teniendo en cuenta la nota de la clasificación "En el SEEPROS la protección social incluye la atención de la salud, pero en la presente división no se incluye la atención de la salud, que está incluida en la División 07. Por lo tanto, los bienes y servicios médicos prestados a personas que reciben los beneficios en efectivo y en especie especificados en los grupos (10.1) a (10.7) quedan clasificados en los grupos (07.1), (07.2) o (07.3), según proceda.

hospital, una clínica o un médico; servicios de salud pública que no son prestados por médicos titulados; laboratorios de salud pública.

07.5 Investigación y desarrollo relacionados con la salud: Investigación y desarrollo relacionados con la salud; administración y gestión de los organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la salud; donaciones, prestaciones o subsidios en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la salud realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades. Incluye: los laboratorios dedicados a determinar las causas de las enfermedades.

07.6 Administración de la Salud: Administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales en materia de salud; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación sobre prestación de servicios de salud, incluida la concesión de licencias a los establecimientos médicos y al personal médico y paramédico; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre salud.

08 ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURA Y DEPORTE

08.1 Servicios recreativos y deportivos: Prestación de servicios deportivos y recreativos; administración de asuntos deportivos y recreativos; supervisión y regulación de instalaciones deportivas; gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con deportes activos (campos de deporte, canchas de tenis, canchas de squash, pistas de atletismo, campos de golf, cuadriláteros de boxeo, pistas de patinaje, gimnasios, etcétera); gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con los deportes pasivos (principalmente, lugares especiales para jugar a las cartas y a los juegos de mesa, etcétera); gestión o apoyo de instalaciones para actividades recreativas (parques, playas, zonas de acampada y alojamiento público cercano a estos lugares, piscinas de natación, baños públicos para la higiene personal, etcétera); donaciones, prestaciones o subsidios en apoyo a equipos o a jugadores o competidores individuales. Incluye: instalaciones para espectadores; la facilitación de la representación del equipo nacional, regional o local en acontecimientos deportivos.

08.2 Servicios culturales y comunicaciones sociales: Prestación de servicios culturales; administración de asuntos culturales; supervisión y regulación de instalaciones culturales; gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales (bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, edificios y lugares históricos, jardines zoológicos y botánicos, acuarios, viveros, etcétera); producción, gestión o apoyo de actos culturales (conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, etcétera); donaciones, préstamos o subsidios en apoyo a artistas, escritores, diseñadores, compositores y otros particulares que se dedican a las artes, o a organizaciones que participan en la promoción de actividades culturales. Incluye: las celebraciones nacionales, regionales o locales, siempre que su finalidad principal no sea la de atraer turistas. Supervisión y regulación; gestión o apoyo de las comunicaciones sociales;



PROSPERIDAD
PARA TODOS

la construcción o adquisición de locales, equipo o materiales para prestación de servicios de comunicación a población apartada.

08.3 Servicios de radio y televisión: Administración de asuntos relacionados con la radio y la televisión; supervisión y regulación de los servicios de radio y televisión; gestión o apoyo de los servicios de radio y televisión; donaciones, préstamos o subsidios en apoyo a la construcción o la adquisición de instalaciones para televisión o radio; la producción de material para radio o televisión y su presentación en radio o televisión; la obtención de noticias u otras informaciones; la distribución de las obras publicadas.

08.5 Investigación y desarrollo relacionados con esparcimiento, cultura y deporte: Investigación y desarrollo relacionados con esparcimiento, cultura y deporte; administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con esparcimiento, cultura y deporte; donaciones, préstamos o subsidios en apoyo a investigación aplicada y el desarrollo experimental relacionadas con esparcimiento, cultura y deporte realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

08.6 Administración de las actividades recreativas, cultura y deporte: Administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales para la promoción del deporte, el esparcimiento y la cultura; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación en relación con la prestación de servicios recreativos y culturales; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre esparcimiento, cultura y deporte.

09 EDUCACIÓN

09.1 - 09.2 Educación preescolar básica y media: Prestación de educación previa a la primaria al nivel 0; Administración, inspección, gestión o apoyo de las escuelas y otras instituciones que imparten educación previa a la primaria. Prestación de servicios de educación primaria; Administración, inspección, gestión o apoyo de las escuelas y otras instituciones que imparten educación primaria.

Prestación de educación secundaria básica; Administración, inspección, gestión o apoyo de escuelas y otras instituciones que imparten educación secundaria básica; Becas, donaciones, préstamos y subsidios en apoyo a alumnos de educación secundaria básica. Prestación de educación media; Administración, inspección, gestión o apoyo de escuelas y otras instituciones que imparten educación media; Becas, donaciones, préstamos y subsidios en apoyo a alumnos de educación media.

09.3 Educación para el trabajo: Prestación de servicios de educación para el trabajo; Administración, inspección, gestión o apoyo a instituciones que imparten educación para el trabajo; Becas, donaciones, préstamos y subsidios en apoyo a estudiantes.



PROSPERIDAD
PARA TODOS

09.4 Educación superior y tecnológica: Prestación de educación superior y tecnológica; Administración, inspección, gestión o apoyo de universidades y otras instituciones que imparten educación superior y tecnológica; Becas, donaciones, préstamos y subsidios en apoyo a estudiantes de educación superior y tecnológica.

09.5 Educación no atribuible a ningún nivel: Prestación de educación no definida por niveles (es decir, programas docentes, generalmente para adultos, que no requieren ninguna instrucción previa especial, en particular programas de formación profesional y de desarrollo cultural); Administración, inspección, gestión o apoyo a instituciones que imparten educación no basada en niveles; Becas, donaciones, préstamos y subsidios en apoyo a estudiantes que participan en programas docentes no definibles por niveles.

09.6 Servicios auxiliares de la educación: Prestación de servicios auxiliares de la educación; Administración, inspección, gestión y apoyo del transporte, la alimentación, el alojamiento, la atención médica y odontológica y otros servicios auxiliares conexos, principalmente para los estudiantes, sea cual fuere el nivel educativo de éstos.

09.7 Investigación y desarrollo relacionados con la educación: Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con educación; Donaciones, prestaciones y subsidios en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la educación y realizados por órganos como institutos de investigación y universidades.

09.8 Administración de la Enseñanza: Administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales en materia de educación; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación sobre la prestación de educación, incluida la autorización de establecimientos docentes; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre educación.

10 PROTECCIÓN SOCIAL

10.1 Enfermedad e incapacidad: Prestación de protección social en forma de beneficios en efectivo o en especie que sustituyan en su totalidad o en parte la pérdida de ingresos durante una incapacidad laboral transitoria debida a enfermedad o lesión; Administración, gestión o apoyo de dichos planes de protección social; Beneficios en efectivo, como el pago de la licencia de enfermedad a una tasa fija o en función de los ingresos, y los pagos varios para ayudar a personas que temporalmente no pueden trabajar debido a una enfermedad o lesión; Beneficios en especie, como la asistencia en las tareas diarias prestada a personas que temporalmente no pueden trabajar debido a una enfermedad o lesión (ayuda doméstica, servicios de transporte, etcétera). Prestación de protección social en forma de beneficios en efectivo o en especie a personas que están parcial o totalmente incapacitadas para participar en una actividad económica o llevar una vida normal debido a un impedimento físico o mental permanente o que probablemente perdurará más allá de un período mínimo determinado; Administración, gestión o apoyo de dichos



PROSPERIDAD
PARA TODOS

planes de protección social; las asignaciones para las personas que cuidan de una persona incapacitada, las asignaciones a personas discapacitadas que realizan trabajos adaptados a su condición o participan en programas de formación profesional, y otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez a personas discapacitadas por razones de protección social. Prestaciones en especie, como el alojamiento y, a veces, los alimentos proporcionados a personas discapacitadas en establecimientos adecuados; la asistencia a personas discapacitadas para ayudarlas en sus tareas diarias (ayuda doméstica, servicios de transporte, etcétera); las asignaciones a quienes cuidan de una persona discapacitada; los programas de capacitación para fomentar la rehabilitación laboral y social de las personas discapacitadas; la prestación de bienes y servicios varios a personas discapacitadas para que éstas puedan participar en actividades culturales y de ocio o viajar y participar en la vida comunitaria.

10.2 -103 Edad avanzada: Prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo y en especie para cubrir los riesgos relacionados con la vejez (pérdida de ingresos, ingresos insuficientes, falta de independencia en las tareas diarias, una menor participación en la vida social y comunitaria, etcétera); Administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social; Prestaciones en efectivo, como las pensiones de vejez para personas que alcanzan la edad normal de jubilación, las pensiones de vejez anticipadas para trabajadores mayores que se jubilan antes de alcanzar la edad normal de jubilación, las pensiones de jubilación parciales, pagadas antes o después de la edad normal de jubilación a los trabajadores mayores que siguen trabajando pero reducen su jornada laboral, las asignaciones a las personas que cuidan de las personas mayores, otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez por jubilación o vejez.

Prestaciones en efectivo, como las pensiones por invalidez para personas que no llegan a la edad normal de jubilación y sufren una incapacidad que les impide trabajar, el pago de la jubilación anticipada a trabajadores mayores que se jubilan antes de llegar a la edad normal de jubilación debido a la reducción de su capacidad de trabajo. Incluye: los planes de pensiones para el personal militar y los empleados públicos.

Prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo y en especie a los supérstites de una persona fallecida (como el cónyuge, el ex cónyuge, los hijos, los nietos, los padres y otros familiares).

Prestaciones en especie, como el alojamiento y, a veces, los alimentos proporcionados a las personas mayores que residen en centros especializados o viven con sus familias en establecimientos adecuados, la asistencia prestada a personas mayores en sus tareas diarias (ayuda doméstica, servicios de transporte, etcétera), las asignaciones a las personas que cuidan de una persona mayor, los bienes y servicios varios dados a personas mayores para que puedan participar en actividades culturales y de ocio, viajar o participar en la vida comunitaria. Prestaciones sociales en especie al adulto mayor.



PROSPERIDAD
PARA TODOS

10.4 Familia e hijos: Prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo y en especie a familias con hijos a cargo; Administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social; Prestaciones en efectivo, como asignaciones por maternidad, pagos en caso de nacimiento, licencias por cuidado de los hijos, subsidios familiares o subvenciones por hijos a cargo, otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez para apoyar a las familias y ayudarlas a sufragar los costos de ciertas necesidades (por ejemplo, las familias monoparentales o las familias con hijos minusválidos); Prestaciones en especie, tales como la prestación de alojamiento y la provisión de comida a niños en edad preescolar durante todo el día o parte del día, la ayuda financiera para el pago de un ayo que cuide de los niños durante el día, la prestación de alojamiento y alimentos a niños y familias de forma permanente (en orfanatos, familias de guarda, etcétera), la prestación de bienes y servicios a los niños o a las personas que los cuidan en sus propias casas, la prestación de bienes y servicios varios a familias, jóvenes o niños (centros de vacaciones y de ocio).

10.6 Vivienda social: Prestación de protección social en forma de prestaciones en especie para ayudar a las familias a sufragar el costo de una vivienda (previa comprobación de los ingresos de los beneficiarios); Administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social; Prestaciones en especie, como los pagos a corto o a largo plazo para ayudar a los inquilinos a pagar sus alquileres, los pagos para ayudar a los dueños u ocupantes actuales de una vivienda a sufragar los costos de ésta (es decir, para ayudar en el pago de hipotecas o intereses), la construcción de viviendas sociales o de costo reducido.

10.7 Población socialmente vulnerable y excluida: Prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo y en especie a las víctimas de la exclusión social o las personas que son vulnerables a la exclusión social (por ejemplo, las personas indigentes, las personas con escasos ingresos, los inmigrantes, los indígenas, los refugiados, los alcohólicos o toxicómanos, las personas que han sido víctimas de actos criminales violentos, etcétera); Administración y gestión de dichos planes de protección social; Prestaciones en efectivo, como las ayudas para complementar los ingresos u otros pagos en efectivo a personas indigentes y vulnerables, para reducir su nivel de pobreza o asistirlos en situaciones difíciles; Prestaciones en especie, como el suministro de alojamiento y alimentos a corto y largo plazo a personas indigentes y vulnerables, la rehabilitación de las personas que hacen un uso indebido del alcohol y las drogas, la prestación de bienes y servicios para ayudar a personas vulnerables (como asesoramiento, albergues para estancias diurnas, asistencia en las tareas diarias, alimentos, ropa, combustible, etcétera).

10.8 Investigación y desarrollo relacionados con la protección social: Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la protección social; Donaciones, préstamos o subsidios en apoyo a la investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la protección social realizada por órganos no gubernamentales, como pueden ser institutos de investigación y universidades.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

10.9 Administración y protección social n.e.p.: Administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales de protección social; preparación y ejecución de legislación y otras normas sobre la prestación de protección social; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre protección social.

Incluye: la prestación de protección social en forma de beneficios en efectivo y en especie a las víctimas de incendios, inundaciones, terremotos y otros desastres ocurridos en tiempos de paz; la adquisición y el almacenamiento de alimentos, equipos y otros suministros para su movilización urgente en caso de desastres en tiempos de paz.

11. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

Pago de intereses y comisiones por concepto de emisión de empréstitos gubernamentales.